



Nº Expediente: 300/2023/00423 S3

ACTA VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR Y APERTURA CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

En Madrid, a las 10:00 del 1 de febrero de 2024, se reúne por videoconferencia la mesa de contratación del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (en adelante IAM) para proceder a la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, la apertura y valoración de los sobres de criterios subjetivos del contrato de servicios titulado “**Servicio de impresión y ensobrado de comunicaciones y notificaciones para el Ayuntamiento de Madrid**”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Álvaro López Manglano, Subdirector General de Gestión Económico-Financiera.

VOCALES:

D. Alberto Gallego Liberato, Vocal en representación de la Intervención General.

Dña. Sonia Méndez Urrutia, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Dña. Pilar Covadonga Montero Pérez, Subdirectora General de Recursos Humanos y Administración.

D. Juan José Vellisca Torres, Consejero Técnico de la Subdirección General de Recursos Humanos y Administración.

SECRETARIA:

Dña. Paula Terreros Moreno, Adjunta a Departamento. Servicio de contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida compareciendo sus miembros ONLINE a través del sistema informático TEAMS, reflejando su válida composición e indicando el modo de celebración que es a distancia y mediante videoconferencia, de conformidad con lo establecido en art 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión del 3 de enero de 2023 la Mesa acordó solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas correspondientes a los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor. Seguidamente se da lectura del informe elaborado por dichos servicios de fecha 31 de enero de 2024, que se acompaña a este Acta, con el siguiente resultado:

#	Descripción Criterio	ARTEOS	CORREOS	DOCALIA	MAILTECK	TELEMAIL	Peso Criterio
1.1	Plan de gestión de los envíos postales						40
1.1.1	Gestión de incidencias	8	4	4	8	8	8





1.1.2	Gestión de la calidad del servicio	8	4	8	4	4	8
1.1.3	Gestión de la seguridad de la información	8	8	8	8	4	8
1.1.4	Gestión de la continuidad del servicio	8	8	8	8	4	8
1.1.5	Gestión medioambiental	4	8	4	4	4	8
TOTAL		36	32	32	32	24	40

Acto seguido, se descripta y abre el sobre 3 de oferta que contiene el Modelo de oferta de criterio cualitativos valorables en cifras o porcentajes relacionados con la calidad, dando lectura a su contenido.

Oferta criterios cualitativos valorables mediante fórmulas (15 Puntos)	ARTEOS	CORREOS	DOCALIA	MAILTECK	TELEMAIL
Mejora ANS tiempo respuesta de confirmación de recepción de avisos de trabajo (2 puntos)	18	20	18	17	18
Mejora ANS tiempo respuesta confirmación de procesos de trabajo para avisos de trabajos ordinarios (13 puntos)	60	60	60	59	60

Aplicando los puntos establecidos en el apartado 19 del Anexo I el resultado de la valoración es el siguiente:

Oferta criterios cualitativos valorables mediante fórmulas (15 Puntos)	ARTEOS	CORREOS	DOCALIA	MAILTECK	TELEMAIL
Mejora ANS tiempo respuesta de confirmación de recepción de avisos de trabajo (2 puntos)	2	1,33	2	2	2
Mejora ANS tiempo respuesta confirmación de procesos de trabajo para avisos de trabajos ordinarios (13 puntos)	13	13	13	13	13
TOTAL (15 Puntos)	15	14,33	15	15	15
CRITERIOS OFERTA TECNICA	36	32	32	32	24
TOTAL CRITERIOS CALIDAD	51	46,33	47	47	39

El apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato establece que será necesario obtener un mínimo de 32,5 puntos en la relación de criterios cualitativos para continuar en el procedimiento de licitación, por lo que todas las ofertas han alcanzado el umbral mínimo y continúan admitidas en la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 4 que contiene los criterios económicos valorables en cifras o porcentajes de las ofertas que han superado el umbral mínimo, dando lectura al modelo del Anexo II B del PCAP, las cuales incluyen en sus propuestas los siguientes precios unitarios hasta el presupuesto máximo de licitación:



1QN4NDHI7O3VN1OH



Descripción	ARTEOS	CORREOS	DOCALIA	MAILTECK	TELEMAIL
Impresión hoja A4 a doble cara en negro. Incluido papel offset 80 grs.	0,01311	0,00866	0,01433	0,01165	0,0114
Impresión hoja A4 a doble cara en color. Incluido papel offset 80 grs.	0,01939	0,01289	0,01913	0,01905	0,0193
Ensobrado 1 hoja, en sobre Americano. Incluido sobre con ventana en offset 80 grs. a 1 tinta (4 modelos de sobre)	0,02833	0,02916	0,02914	0,02414	0,0205
Ensobrado hoja adicional	0,00279	0,00238	0,00304	0,00100	0,001
Ensobrado 1 hoja, en sobre C5. Incluido sobre con ventana en offset 80 grs. a 1 tinta (10 modelos de sobre)	0,03535	0,05175	0,04535	0,02992	0,0293
Ensobrado hoja adicional	0,00279	0,00555	0,00505	0,00100	0,0025
Clasificación Postal	0,00223	0,00170	0,00234	0,00095	0,0012
Composición de documentos y generación de pdfs (por paquete hasta 100.000 documentos)	640,00	635	800	862,07000	100

Todas las empresas presentan el Anexo XII Modelo de declaración responsable relativa a la parte del contrato que tengan previsto subcontratar en el que declaran que no tienen intención de subcontratar.

La Mesa acuerda entregar las ofertas económicas al órgano encargado de su valoración para que compruebe si alguna de las mismas está incurso en presunción de anomalía, y solicitar informe sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar se dan por finalizados los actos y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, sometiéndose, por la Presidencia de la Mesa a aprobación, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes.

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA

